



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de junio de 2024

ACTA N° 19

RES. N° 1311/024

Exp. 2024-25-1-000864

Mm/dbh/pm

VISTO: la solicitud formulada por el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano de declarar de interés educativo el "*V Encuentro Internacional de Psicología y Educación en el Siglo XXI*";

RESULTANDO: I) que el encuentro se desarrollará los días 8, 9 y 10 de agosto de 2024, en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República;

II) que tiene como objetivo difundir la producción científica nacional e internacional producida en la interfase psicología y educación, así como propiciar el encuentro y el intercambio interdisciplinario entre los actores de los diferentes escenarios educativos;

III) que en tal sentido, los ejes propuestos para dicha instancia son: a) Inclusión socio educativa: entre derechos, desigualaciones y subjetividades, b) Inteligencias, culturas y lenguajes: desafíos para las articulaciones entre psicología y educación, c) Salud Mental, Psicología y Educación y, d) Educación y cuidados en diversos contextos;

IV) que dicho Instituto solicita al Consejo Directivo Central el auspicio del "*V Encuentro Internacional de Psicología y Educación en el Siglo XXI*", cuyo documento se adjunta de fs.2 a 5 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas sugiere acceder al auspicio petitionado, atento a que eventos como el que organiza la Facultad de Psicología favorecen el intercambio de saberes y brinda herramientas que permiten abordar procesos sociales;

II) que recabado el pronunciamiento de la Dirección Sectorial de Salud manifiesta que los objetivos que se propone esta actividad, tanto la difusión de la producción de conocimiento científico, así como el intercambio interdisciplinario entre los actores de la comunidad educativa, son

de total pertinencia y relevancia para la órbita de la Administración Nacional de Educación Pública;

III) que asimismo los ejes que se promueven en la actividad mencionada abordan aspectos de gran impacto en los procesos educativos como son la inclusión socio educativa, entendida mucho más allá del campo de los estudios en discapacidad; los desafíos en el binomio psicología / educación, considerando el atravesamiento de las tecnologías en la cotidianeidad lo cual genera nuevas subjetividades, nuevas formas de pensar y procesar información; la salud mental en el proceso de aprendizaje y el rol del psicólogo como mediador en la mejora de las prácticas educativas; y como último eje los cuidados en diversos contextos, como acciones de cuidar y educar en tanto soportes para el desarrollo de los procesos en las distintas etapas de la vida;

IV) que por lo expresado se sugiere apoyar la mencionada actividad, entendiendo que en las diversas jornadas se desarrollarán intercambios de gran valor para el escenario educativo;

V) que en mérito a lo que surge informado en obrados, se estima pertinente declarar de interés el "*V Encuentro Internacional de Psicología y Educación en el Siglo XXI*", organizado por el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo el "*V Encuentro Internacional de Psicología y Educación en el Siglo XXI*", organizado por el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano de la Facultad de Psicología de la

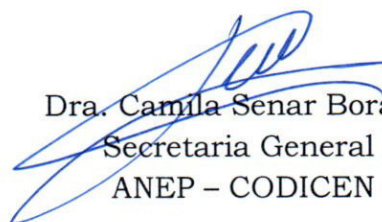


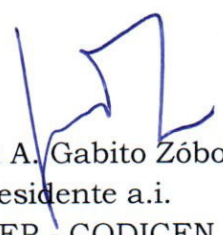
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Universidad de la República, a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de agosto de 2024.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión al citado encuentro.

Comuníquese al Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN